

Santo Domingo, D.R.
27 de julio de 1935.-

62-270

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de Ley mediante el cual se operan transferencias de fondos en la ley de gastos públicos para el año mil novecientos treinta y cinco, con el fin de atender a gastos del Ejército Nacional.

Este proyecto fue iniciado por el Poder Ejecutivo junto con un mensaje marcado con el número 16260 de fecha 27 de junio de 1935.-

De Ud. muy atentamente,


Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

26/1/4398

Santo Domingo, D.R.
2 de julio de 1935.-

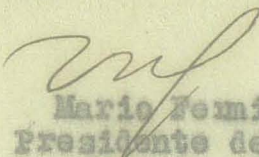
7 175
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y Benefactor de la Patria
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el número 16200 de fecha 27 de junio de 1935, anexo al cual vino el proyecto de ley mediante el cual se operan transferencias de fondos en la ley de gastos públicos para el año mil novecientos treinta y cinco, con el fin de atender a gastos del Ejército Nacional.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y le remití a la Honorable Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con la mayor consideración saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fernin Cabral
Presidente del Senado

Ev.

81/4499



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 16200

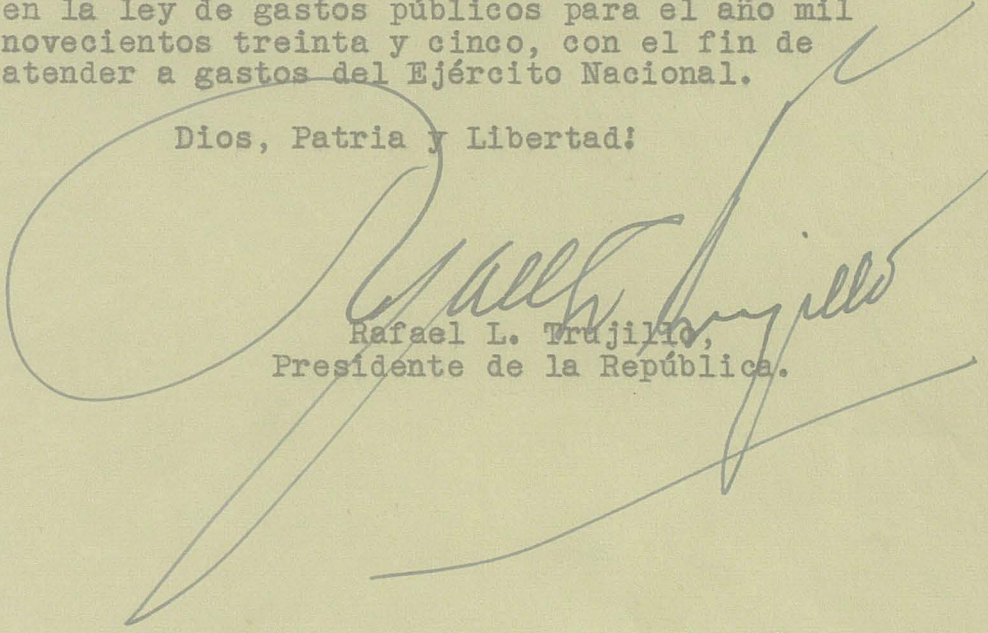
Santo Domingo, D. N.,
27 de junio de 1935.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Someto a la sanción de las Cámaras
Legislativas, por la digna mediación de us-
ted, el proyecto de ley adjunto, mediante
el cual se operan transferencias de fondos
en la ley de gastos públicos para el año mil
novecientos treinta y cinco, con el fin de
atender a gastos del Ejército Nacional.

Dios, Patria y Libertad!


Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.

✓
rjh.

81/4498

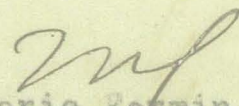
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Julio 2, 1935.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley de Carreteras y tránsito por las mismas, en el cual se refunde toda la legislación dictada al respecto.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

861/4397



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Unico.- Se autorizan las siguientes transferencias en el Fondo General de la ley de Gastos Públicos para el año 1935:

CAPITULO III-1

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR,
POLICIA, GUERRA Y MARINA (EJERCITO).

DEL:

<u>20112</u>	<u>OFICIALES DEL EJERCITO</u>	
G20112A	SERVICIOS PERSONALES:	§ 208.62
<u>20120</u>	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO.</u>	
G20120A	SERVICIOS PERSONALES:	1,700.00
<u>20133</u>	<u>BONIFICACIONES DEL EJERCITO.</u>	
G20133A	SERVICIOS PERSONALES	998.27
<u>20141</u>	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>	
G20141B	OTROS GASTOS CORRIENTES:	8,000.00
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO.</u>	
G20143A	SERVICIOS PERSONALES:	1,156.53
<u>20152</u>	<u>HOSPITAL MILITAR.</u>	
G20152A	SERVICIOS PERSONALES	200.00
		§ 12,263.42

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.
CONSTRUCCION DE CARRETERAS:

<u>31829</u>		
G31829-	Para construcción de carreteras según disposición del P. Ejecutivo	14,500.00
<u>31833</u>	<u>CONSTRUCCION DE MUEBLES Y DEPOSITOS:</u>	
G31833-E	Para Construcción del Muelle y Depósito de La Romana	7,000.00

CAPITULO XI

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Actuado en el nombre del Poder Judicial de la Federación el día 10 de mayo de 1935.

32
 LEGISLATURA, 2ª
 REGISTRADA AL No. 2148
 del libro 1ª
 de sesiones de Leyes, Resoluciones
 y Decretos formados por el Senado
 y constituida
 en la sesión de mañana a razón de dos
 expedientes ordinarios.
 Sesión Domingo 2 de Mayo 1935
M. J. Amador
 Secretario del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley autorizando transferencias en el Fondo General de la de Gastos Públicos para el año 1935: PAGINA No. 2

PODER JUDICIAL.

31511

ESCUELA CORRECCIONAL.

G31511-

Para creación y sostenimiento Escuela Correccional, adscrita a la Penitenciaría Nacional.

\$ 5,500.00

\$39,263.42

Al:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA (Ejército).

20124

SERVICIOS RADIOTELEGRAFICOS

G20124B

OTROS GASTOS CORRIENTES:

\$ 500.00

20143

ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO

G20143F

Para Militares Retirados (Ley #17)

3,132.00

G20143B

Otros Gastos Corrientes:

18,631.42

G20143E

Construcciones y Mejoras Permanentes

12,000.00

20155

ATENCIONES VARIAS DE MARINA

G20155B

OTROS GASTOS CORRIENTES:

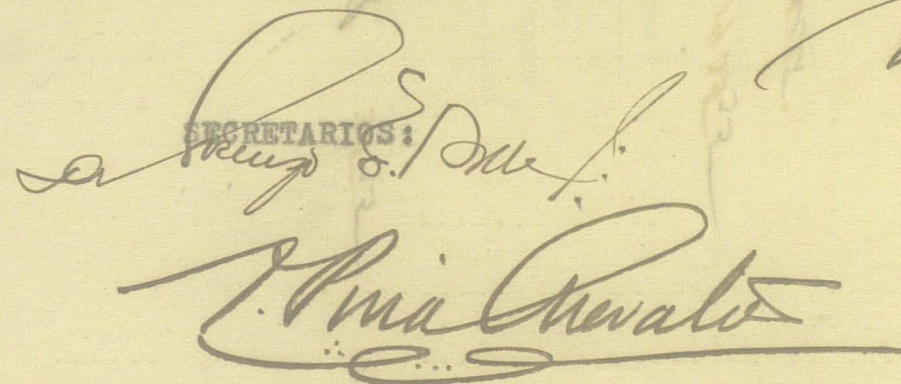
5,000.00

39,263.42

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D. N. República Dominicana, a los dos días del mes de Julio, del año milnovecientos treinticinco, año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:



[Faint handwritten notes and stamps]

[Faint text, possibly a title or subject line]

[Faint text, possibly a date or reference]

3^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 2148

del libro
de sesiones de Leyes, Resoluciones
Decreto y Decretos por el Senado
consta de
hojas escritas en manuscrito y repro-
ducidas en imprenta

Se usa Domingo 2 de Julio 1935
[Signature]
Archivista del Senado

[Large handwritten signature or stamp at the bottom of the page]

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República.
DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

*aprobada el
Julio 2/35*

NUMERO

Artículo UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1935:

CAPITULO III-1

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR,
POLICIA, GUERRA Y MARINA (EJERCITO).

DEL:

<u>20112</u>	<u>OFICIALES DEL EJERCITO</u>	
G20112A	SERVICIOS PERSONALES:	\$ 208.62
<u>20120</u>	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO.</u>	
G20120A	SERVICIOS PERSONALES:	1,700.00
<u>20133</u>	<u>BONIFICACIONES DEL EJERCITO.</u>	
G20133A	SERVICIOS PERSONALES	998.27
<u>20141</u>	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>	
G20141B	OTROS GASTOS CORRIENTES:	8,000.00
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO.</u>	
G20143A	SERVICIOS PERSONALES:	1,156.53
<u>20152</u>	<u>HOSPITAL MILITAR.</u>	
G20152A	SERVICIOS PERSONALES:	200.00
		<u>\$ 12,263.42</u>

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

<u>31829</u>	<u>CONSTRUCCION DE CARRETERAS:</u>	
G31829-	Para construcción de carreteras según disposición del P.Ejecutivo	14,500.00
<u>31833</u>	<u>CONSTRUCCION DE MUELLES Y DEPOSITOS:</u>	
G31833-E	Para Construcción del Muelle y Depósito de La Romana	7,000.00

CAPITULO XI

PODER JUDICIAL.

<u>31511</u>	<u>ESCUELA CORRECCIONAL.</u>	
G31511-	Para creación y sostenimiento Escuela Correccional, adscrita a la Penitenciaria Nacional,	5,500.00
		<u>\$ 39,263.42</u>

A1:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR,
 POLICIA, GUERRA Y MARINA (Ejercito).

<u>20124</u>	<u>SERVICIOS RADIOTELEGRAFICOS</u>	
G20124B	OTROS GASTOS CORRIENTES:	\$ 500.00
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>	
G20143F	Para Militares Retirados (Ley #17)	3,132.00
G20143B	Otros Gastos Corrientes:	18,631.42
G20143E	Construcciones y Mejoras Permanentes	12,000.00
<u>20155</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DE MARINA</u>	
G20155B	OTROS GASTOS CORRIENTES:	<u>5,000.00</u>
		\$ <u>39,263.42</u>

DADA, etc., etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS
 PUBLICOS, SEGUN LA LEY No. _____

 CAPITULO III-1. SECRETARIA DE ESTADO DE
 LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.
 (EJERCITO).

Del:

<u>20112</u>	<u>OFICIALES DEL EJERCITO.</u>		
G-20112-A	Servicios Personales: (Economías realizadas)	\$ 208.62	
<u>20120</u>	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO.</u>		
G-20120-A	Servicios Personales: (Economías realizadas)	1,700.00	
<u>20133</u>	<u>BONIFICACIONES DEL EJERCITO.</u>		
G-20133-A	Servicios Personales: (Economías realizadas)	998.27	
<u>20141</u>	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO.</u>		
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes: Para compra de ropa para alistados del Ejército	8,000.00	
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO.</u>		
G20143-A	Servicios Personales: (Economías realizadas)	1,156.53	
<u>20152</u>	<u>HOSPITAL MILITAR.</u>		
G-20152-A	Servicios Personales: (Economías realizadas)	<u>200.00</u>	\$ 12,263.42
<u>31829</u>	<u>CONSTRUCCION DE CARRETERAS.</u>		
G-31829-	Para construcción de la Carre- tera Mao-Sabaneta-Monción	\$ <u>14,500.00</u>	14,500.00
<u>31833</u>	<u>CONSTRUCCION DE MUELLES Y DE- POSITOS.</u>		
G-31833-E	Para Construcción del Muelle y Depósito de La Romana,	\$ <u>7,000.00</u>	7,000.00
	<u>CAPITULO XI-PODER JUDICIAL.</u>		
<u>31511</u>	<u>ESCUELA CORRECCIONAL.</u>		
G31511-B	Para la creación y sostenimiento de la Escuela Correccional adscri- ta a la Penitenciaría Nacional	\$ <u>5,500.00</u>	<u>5,500.00</u>
	Total		\$ <u>39,263.42</u>

fra

A1: CAPITULO III-1. SECRETARIA DE
 ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA,
 GUERRA Y MARINA (EJERCITO)

<u>20124</u>	<u>SERVICIOS RADIOTELEGRAFICOS.</u>		
G-20124-B	Otros Gastos Corrientes:		
	02 - Suministros	\$ 500.00	\$ 500.00
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJER- CITO.</u>		
G-20143-F	Para Militares retirados según Ley No.17	<u>3.132.00</u>	3.132.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:		
	02 - Suministros	2.600.00	
	05 - Gastos de viajes	500.00	
	09 - Servicio de Agua, Luz y Fuerza	2.500.00	
	10 - Arrendamientos	519.33	
	11 - Reparaciones y Altera- ciones	500.00	
	12 - Vehículo de Motor (Sostenimiento)	<u>12.012.09</u>	18.631.42
G-20143-E	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES.		
	32 Para Construcciones y Mejoras. de Cuarteles	1.000.00	
	Terminación Edificio Frente Fortaleza	8.000.00	
	Herramientas, Maquina- rias y otros materiales imprevistos	<u>3.000.00</u>	12.000.00
<u>20155</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DE MARINA.</u>		
G-20155-B	Otros Gastos Corrientes:		
	Del objeto 02 al 14	<u>5.000.00</u>	<u>5.000.00</u>
			\$ <u>39.263.42</u>